

MADRID, a los adjudicatarios provisionales cuya notificación ha resultado infructuosa:

Dichos solicitantes son:

- Don Jorge de la Lama Zaragoza.
- Don Adrián Díaz Ruiz.
- Doña Lucía Díaz Ruiz.
- Don Ángel Durán Fernández.

Estos solicitantes tendrán un plazo de diez días, a partir de su publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para manifestar su deseo de aceptación o renuncia a su derecho de adjudicación provisional de vivienda. Transcurrido dicho plazo sin que los interesados se hayan puesto en contacto con la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, en la calle Doctor Ramón Muncharaz, número 10, bajo, local, de Las Rozas de Madrid, se entenderá como una renuncia a su derecho de vivienda.

En Las Rozas de Madrid, a 26 de octubre de 2009.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/12.164/09)

Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de las Rozas de Madrid acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales que, habiendo aceptado provisionalmente la vivienda y aportado la documentación requerida en el plazo señalado de quince días naturales, han perdido su derecho a la misma por incumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 3 de las bases que regulan la adjudicación de vivienda de protección pública de primera convocatoria.

Dichos solicitantes son:

- Don Javier Echave Espot.
- Don David del Valle Martínez.

En Las Rozas de Madrid, a 26 de octubre de 2009.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/12.165/09)

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.

Anuncio de procedimiento de contratación (referencia 09/045/3) para la prestación del “Contrato de seguro para fallecimiento, fallecimiento por accidente, invalidez permanente absoluta y seguro de rentas temporales para la invalidez permanente total para la pro-

fesión habitual para las personas que integran la plantilla de la EMT”. El anuncio se refiere a un contrato público, por procedimiento abierto, y un importe estimado de 15.125.000 euros, publicado en el “Diario Oficial de la Unión Europea”, Ley 31/2007, de 30 de octubre, de Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

1. Entidad contratante: “Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima” (EMT), calle Cerro de la Plata, número 4, E-28007 Madrid, e-mail: contratacion@emtmadrid.es, teléfono 912 093 839, fax 912 093 825.

Naturaleza del contrato: servicios.

Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: sede social de la “Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima” (EMT).

Objeto del contrato, opciones: vocabulario común de la contratación pública (CPV) 66.51.00.00.

“Contrato de seguro para fallecimiento, fallecimiento por accidente, invalidez permanente absoluta y seguro de rentas temporales para la invalidez permanente total para la profesión habitual para las personas que integran la plantilla de la EMT”.

Variantes: no se admiten.

Duración del contrato o plazo de ejecución: la duración del contrato será de veinticuatro meses.

Solicitud de la documentación: la documentación relativa al procedimiento de contratación se podrá recoger en la dirección especificada en el punto 1.

Fecha límite de recepción de ofertas: el plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del día 25 de noviembre de 2009.

Dirección para entrega de las ofertas: véase punto 4.4.2 del pliego de condiciones generales.

Idioma: español.

Personas admitidas a la apertura de plizas: un representante de cada firma oferente.

Fecha de apertura económica: el día 30 de noviembre de 2009.

Fianzas y garantías:

- Garantía provisional: 90.000 euros.
- Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de la prima neta ofertada.

Modalidades de financiación y pago: el importe de la prima se abonará antes del día 31 de enero de cada año, salvo lo que resulte de la oferta respecto al pago aplazado de la prima (ver apartado O del cuadro de características específicas del pliego de condiciones generales).

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico: ver apartados G.2 y G.3 del

cuadro de características específicas del pliego de condiciones generales.

Plazo de validez de proposición: tres meses.

Criterios de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa, a juicio de EMT. Para determinarla se aplicarán los criterios relacionados en el apartado 6 del pliego de condiciones generales, apartado I del cuadro de características específicas.

Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: 09/045/3.

Información complementaria: el valor del contrato es para los dos años de duración inicial más el primer año de prórroga:

- Los licitadores pueden presentar mejoras (ver pliego de condiciones generales y apartado I del cuadro de características específicas).
- Los licitadores deberán facilitar los datos que permitan la aplicación del apartado I del cuadro de características específicas.
- Prórrogas: ver apartado K del cuadro de características específicas.

Otros compromisos a contraer por el adjudicatario: ver apartados A y B del cuadro de características específicas (anexo I del pliego de condiciones generales).

Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 27 de octubre de 2009.

Fecha de recepción del anuncio en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 27 de octubre de 2009.

Madrid, a 28 de octubre de 2009.—El director adjunto a la Gerencia, Francisco Félix González García.

(01/4.382/09)

Vivencias, S. C. M.

TRASLADO DE DOMICILIO SOCIAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 “Domicilio social”, de los estatutos sociales, se hace público que en el transcurso de la reunión del Consejo Rector, celebrado el 12 de mayo de 2009, se acordó el traslado del domicilio social de la cooperativa, dentro del término municipal de Madrid, desde el actual, a la calle Bravo Murillo, número 178, segundo A, 28020 Madrid, modificándose en este sentido, el artículo mencionado.

Madrid, a 28 de septiembre de 2009.—El secretario de la Cooperativa, Juan Zaforas del Cabo.

(02/12.381/09)